



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 17 de diciembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento de madera MA/049/E/C/2014/01, en el monte de U.P. n.º 49 «Cilas» perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión y la Junta Vecinal de Garganchón, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión y Junta Vecinal de Garganchón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos).

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: C/ La Iglesia, s/n.

3. Localidad y código postal: 09269 Santa Cruz del Valle Urbión.

4. Teléfono: 947 58 62 63.

5. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es/>

6. Presentación de ofertas:

a. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Enajenación.

b) Descripción del objeto: El aprovechamiento a que se refiere este pliego lo es exclusivamente para la madera de claras en el monte objeto de adjudicación.

– Lote n.º MA/049//E/C/2014/01.

– Localización: Monte de U.P. n.º 49 «Cilas» perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión y la Junta Vecinal de Garganchón.

– Especie: Pino albar.

– Volumen señalado para corta: 3.760,25 m³.

– Precio de licitación: 48.883,25 euros, más IVA.

– Precio índice: 48.888,25 euros, mas IVA.

c) Duración del contrato: Dieciocho meses contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato.



3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Un criterio de adjudicación (precio al alza).

4. – *Presupuesto base de licitación:* Precio mínimo de licitación: 48.883,25 euros. Al precio ofertado se le añadirá el I.V.A. correspondiente.

5. – *Garantía provisional:* 1.466,50 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información:* En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la calle La Iglesia, s/n de Santa Cruz del Valle Urbión. Localidad y código postal: 09269. Santa Cruz del Valle Urbión.

8. – *Requisitos específicos del adjudicatario:*

– Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

9. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El primer miércoles siguiente, después de transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, hasta las 11:30 horas.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión.

– Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de timbrado del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al último día de presentación de proposiciones.

10. – *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, al sexto día hábil posterior al límite de presentación de proposiciones, a las 11:30 horas.

11. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

– Anuncio de licitación.

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

En Santa Cruz del Valle Urbión, a 11 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Jesús Oca Bartolomé